

56489

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICADO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
a los fines de la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio
y anotada bajo el número 10 de la serie de la Oficina de Guayaquil.
de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. El Registrador Mercantil.

El 4 de marzo de 1999, el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil la escritura pública de reactivación, fijación del capital autorizado, aumento de capital suscrito, y reforma del estatuto de la compañía EUROZETA S.A. HECTOR MIGUEL ALCIVAR MORALES.

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
El señor Usuan Marcelino Crespo Hera en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Ab. Luis Zea Amat, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

El Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de esta Intendencia, ha emitido informe favorable sobre el trámite, por lo que concluya que se ha cumplido a los requisitos legales respectivos;

de la inscripción de la escritura referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Código de Comercio, por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. MM-76044 de 28 de febrero de 1994 y MM-98217 del 8 de octubre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR: a) la reactivación de la compañía EUROZETA S.A. "en Titulación"; b) la fijación del capital autorizado en SEIS MILLONES DE DÓLARES; c) el aumento de capital en SEIS MILLONES DE DÓLARES dividido en SEIS MIL acciones de MIL DÓLARES cada una; y, d) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública. 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota y cargen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sujeción de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, anote al margen de la escritura pública de 28 de febrero de 1989, por la cual se constituyó la compañía de la referencia que ha procedido a reactivarse, fijar el capital autorizado, aumentar el capital suscrito y reformar sus estatutos, mediante la escritura que se aprueba por la presente Resolución y tiene razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO SEXTO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas, para los fines legales consiguiente.

CUMPLIDO.- Vuelva el expediente.

CONFORMESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 MAYO 1999

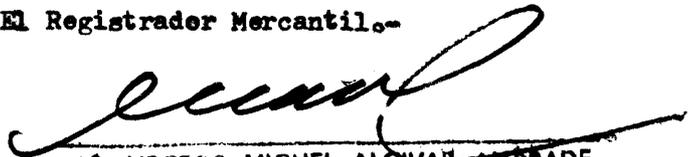
[Handwritten signature]
Ólton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 4.414, número 479 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 10.550 del Repertorio.- Guayaquil, dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a foja 8.163 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil